



Estimados/as apoderados/as:

El Centro de Salud _____ informa a usted, que, durante el transcurso del presente año, por disposición de la autoridades ministeriales y regionales, se llevará a cabo el Establecimiento de Educación de su hijo/a, los procesos de vacunación que le corresponden a la población escolar, según lo siguiente:

Vacunación	Grupo Objetivo	Periodo del año
Influenza	Todo niño/a hasta quinto básico Niños/as mayores de 10 años que presenten obesidad Trabajadores de la educación hasta quinto básico Personas con enfermedad crónicas: Diabetes, Hipertensión arterial, asma bronquial; EPOC; fibrosis quística; fibrosis pulmonar de cualquier causa, Cardiopatías, Enfermedades neuromusculares que determinan trastornos de la deglución o del manejo de secreciones respiratorias, Obesidad, Insuficiencia renal, hepática, entre otras.	Primer semestre del año y barridos durante todo el año (marzo-diciembre)
SRP (sarampión, rubéola, paperas)	Todo niño/a de 3 años y más que no tenga su dosis adquirida en los vacunatorios del país.	Durante el segundo semestre del año (julio- diciembre)
Varicela		
dTpa (difteria, tétanos, tos convulsiva)	Niños/as de 1° y 8° básico	
VPH (Virus Papiloma Humano)	Niños/as de 4° y 5° básico	

Mas información sobre estas vacunas, las enfermedades que previene y otros, puede revisarlas en: <https://vacunas.minsal.cl/informacion-a-la-comunidad/enfermedades-inmunoprevenibles/>

Estas vacunaciones corresponden a una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO**, por lo que **NO REQUIERE** la autorización por medio de consentimiento informado de los/las apoderados/as, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario y el Decreto Exento N°50 de 2021 del Ministerio de Salud.

De usted requerir más información sobre la disposición legal de la obligatoriedad de vacunación, la puede revisar en: <https://vacunas.minsal.cl/informacion-a-la-comunidad/obligatoriedad-de-la-vacunacion/>

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir la existencia de las complicaciones y muertes que se asocian a las enfermedades inmunoprevenibles por vacunación, por tanto, agregada a las vacunas antes descritas, y durante todo el año, se procederá a dar continuidad a la inmunización de los niños/as contra el Sars Cov2 según lo siguiente:



Niño/a que no presentan antecedentes de vacunación Sars Cov2 (sin vacunas)	El equipo de salud solicitará que el colegio/jardín apoye la gestión de autorización de los apoderados/as, para proceder.
Niño/a con antecedentes de vacunación (al menos 2 dosis de Sars Cov2)	No requiere autorización del apoderado/a para proceder a la vacunación. Según disposición del Ministerio de Salud, teniendo antecedentes del esquema primario, se asume la autorización para dar continuidad a las dosis siguientes.

Cabe destacar que todas las vacunas se pueden administrar en conjunto con la vacuna Sars Cov2, pudiendo el alumnado recibir más de una dosis el día de la vacunación.

Si su hijo/a, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación, usted debe informar oportunamente, mediante la presentación de un **certificado médico** al profesor jefe del establecimiento educacional.

¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas): Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** a algún componente de las vacunas, en dosis anteriores. Para conocer los componentes de cada una de las vacunas, usted podrá ingresar a:

Influenza	https://www.ispch.gob.cl/anamed/farmacovigilancia/informacion-vacuna-influenza/
Sars Cov2	https://www.ispch.gob.cl/isp-covid-19/fichas-informativas-de-vacunas-covid-19/

En las fichas habilitadas por el Instituto de Salud Pública (ISP), podrá identificar información detallada de quienes deben abstenerse de la vacunación.

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA**, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.
- Personas que hayan recibido gammaglobulinas en los últimos 12 meses.

Para que el equipo vacunador, valide el certificado médico que indica la contraindicación, éste deberá estar timbrado por la Seremi de Salud, única autoridad de la región que puede eximir de una vacunación obligatoria (la Seremi de Salud está ubicada en Thompson 127, Iquique). Respecto a la vacunación contra Sars Cov2, y dado que no es una vacuna obligatoria, bastará el envío de una comunicación que indique la situación de salud.

De usted presentar dudas, se sugiere acudir de manera presencial al vacunatorio del Centro de Salud o asistir el mismo día de la vacunación al Establecimiento Educacional, donde podrá resolverlas con el equipo de salud.

De estar en desacuerdo con la vacunación, usted deberá firmar un documento habilitado por el Ministerio de Salud para dicho fin, no siendo válidas para las vacunas obligatorias, y comunicaciones enviadas por el/la apoderado/a. El documento firmado tiene el objetivo de respaldar al equipo de salud, quien es responsable de ejercer la obligatoriedad de vacunación, asegurando que se hizo la entrega de información técnica necesaria al apoderado/a para un rechazo informado. De tal



manera, de suceder alguna complicación de salud a un alumno/a no vacunado/a, el documento firmado es un respaldo legal de las gestiones realizadas por el Centro de Salud.

En ausencia de notificación, certificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los/las alumnos/as.

De tener dudas, el Ministerio de Salud ha habilitado una sección de respuestas a preguntas frecuentes que realiza la comunidad, las que están disponibles en el siguiente link: <https://vacunas.minsal.cl/informacion-a-la-comunidad/preguntas-frecuentes/>. Usted, también puede tomar contacto telefónico con Salud Responde al 600-360-7777, donde profesionales de la salud están atentos a responder sus dudas.

La fecha de la vacunación de cada proceso, será informada a su tiempo por el profesor/a, mediante una comunicación regular, donde se entregará el detalle, según el acuerdo tomado entre el Establecimiento Educacional con el Centro de Salud. Si hubiera dificultades en las coordinaciones internas, podría haber alguna recalendarización de la fecha fijada, la que debería ser informada de la misma manera.

Si posterior a la vacunación, usted desea dejar una felicitación, sugerencia o reclamo, se solicita tomar contacto presencial o digital con la OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias) del Centro de Salud. Si es por vía digital, ingrese a la página web: oirs.minsal.cl; donde se despliega un formulario en el cual deberá seleccionar la región, comuna y centro de salud con el cual usted desea contactarse.

Si posterior a la vacunación (hasta 30 días), su hijo/a presentase alguna complicación de salud, se recomienda acudir inmediatamente a un centro asistencial según lo siguiente:

- En horario entre 8:00 y 19:00 horas, al vacunatorio del centro de salud más cercano, donde le entregarán orientación y le apoyarán en la gestión de horas médicas de ser necesario.
- En otro horario, se recomienda acudir al sistema de urgencias más cercano.

Es importante que, al consultar por una situación posterior a la vacunación, usted informe al equipo de salud: la vacuna, fecha y centro de salud responsable del proceso. Con esta información, el equipo de salud deberá notificar el caso en el sistema nacional de reporte de Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunación (ESAVI), el cual centraliza la información de todo el país.

Esperando que la información entregada, haya sido recibida en conformidad,

Se despide Atte.

Nombre y firma
Enfermero/a PNI

Nombre y firma
Director/a CESFAM



PD: INFORMACIÓN DE ESTA CARTA ESTÁ RESPALDADA POR EL SERVICIO DE SALUD IQUIQUE Y SEREMI DE SALUD TARAPACÁ.